

MARCO DE GOBERNANZA

1. Órgano rector	26
2. Foro de participación	26
3. Unidad de gestión	27
4. Adhesión a las iniciativas	27
5. Compromisos	27

MARCO DE GOBERNANZA

El marco de gobernanza, además de impulsar, desarrollar y hacer el seguimiento de los proyectos priorizados en este programa, va a permitir concitar la adhesión de diferentes instituciones, organismos y agentes hacia un compromiso común para la mejora de la alimentación de las personas de Euskadi.

1 ÓRGANO RECTOR

Comisión integrada por representantes de los departamentos de Salud (Salud Pública y Adicciones); Educación; Desarrollo Económico e Infraestructuras (áreas de Industria y Agricultura); Turismo, Comercio y Consumo (área de Comercio); Osalan y Osakidetza.

Se reunirá una vez al año para marcar las líneas generales de actuación y ser informada de las actuaciones desarrolladas.

2 FORO DE PARTICIPACIÓN

Es el Órgano consultivo y de participación. Se establece como cauce de diálogo permanente de los actores interesados en trabajar en pro de la alimentación saludable en Euskadi.

Sus funciones son: a) asesorar en materia de alimentación saludable y ejecución del plan; b) emitir informes o propuestas; y c) formular propuestas al Órgano rector sobre posibilidades, soluciones o alternativas a problemas o necesidades de las materias planteadas en el desarrollo del programa. Los acuerdos adoptados por este grupo se elevarán al órgano decisorio para su consideración.

Este Grupo podrá ser participado por organizaciones privadas, instituciones públicas, entidades ciudadanas, personas expertas y entidades que se ajusten a proyectos concretos dentro del marco del programa.

3 UNIDAD DE GESTIÓN

Integrada por personal técnico de la Dirección de Salud Pública y Adicciones, coordinará la puesta en marcha, dinamización, desarrollo, evaluación y seguimiento del programa. Se encargará de la gestión operativa de las decisiones que tome el órgano rector, y de todas las cuestiones relacionadas con la adhesión a las Iniciativas para una Alimentación Saludable en Euskadi.

La unidad técnica podrá constituir cuantas comisiones o grupos de trabajo considere necesarios.

4 ADHESIÓN A LAS INICIATIVAS PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE EUSKADI

La mejora de la salud de la ciudadanía a través de un compromiso a favor de una alimentación saludable trasciende la actuación meramente institucional y compete a toda la red de agentes vinculados de una forma y otra con el ámbito de la alimentación, o bien que tienen un papel fundamental en la vida de las personas. Así, se plantea la firma voluntaria de un compromiso de responsabilidad y de impulso de la alimentación saludable en los ámbitos competenciales de cada entidad firmante. Esta adhesión está, por tanto, abierta a instituciones, organismos, empresas, establecimientos de hostelería, entidades no lucrativas y otros colectivos interesados en mejorar la salud de la población.

La firma de adhesión supone la asunción de los correspondientes compromisos vinculados a las propuestas para una Alimentación Saludable en Euskadi.

5 LISTADO DE COMPROMISOS VINCULADOS A LAS INICIATIVAS PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EUSKADI

Las personas y entidades adheridas se suman a los compromisos siguientes comprometiéndose con uno, varios o todos los compromisos, todo ello en función de su ámbito o actividad.

1. **Compromiso general.** Las personas y entidades adheridas, conscientes de los actuales condicionantes y factores que dificultan que la población de Euskadi disfrute de una alimentación saludable, manifestamos nuestra disposición a trabajar de forma conjunta y a cooperar entre nosotros, con el objetivo de impulsar el programa de Iniciativas para una Alimentación Saludable en Euskadi.

2. **Consumo de calorías.** Proporcionaremos a nuestra clientela información clara y legible sobre las calorías de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Además, posibilitaremos que nuestros clientes reduzcan el consumo de calorías, modificando las recetas de los menús, reduciendo el tamaño de las porciones, mediante la educación e información y acciones para cambiar la comercialización hacia opciones de menos calorías.

Promocionaremos una dieta con abundantes frutas y hortalizas y menos alimentos hipercalóricos, especialmente los alimentos ricos en grasas saturadas y azúcar.

3. **Consumo de sal.** Nos comprometemos a favorecer que las personas cumplan la recomendación de no consumir más de 7,5 g. de sal por día y a reducir los contenidos de sal de nuestros productos en un 15% sobre los valores actuales. Reduiremos progresivamente el contenido en sal de los productos, de modo que los consumidores se vayan adaptando al sabor.

Difundiremos las ventajas de consumir alimentos menos ricos en sal por medio de actividades de sensibilización del consumidor

Somos conscientes de que, para alcanzar la meta de este programa se precisan medidas y actuaciones a desarrollar por parte de toda la red de agentes que inciden en la alimentación de las personas.

4. **Consumo de azúcar.** Nos comprometemos a reducir el contenido de azúcares libres¹ en los productos que elaboramos para así conseguir alcanzar el objetivo de reducción del consumo medio hasta 80gr/día. Con ello nos unimos al objetivo 2020 de la OMS de reducir el consumo de azúcares libres a menos del 10% de la ingesta calórica total.

Trabajaremos para limitar el consumo de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar (bebidas azucaradas, aperitivos azucarados y golosinas); y fomentaremos el consumo de frutas y verduras en lugar de productos azucarados.

5. **Consumo de grasas.** Impulsaremos que las personas consuman menos grasas saturadas mediante la reformulación de menús, la revisión del tamaño de las porciones, la información y educación, e incentivos para elegir opciones más saludables. Y esto porque reconocemos el papel que supone el consumo excesivo de grasas saturadas en el riesgo de mortalidad prematura evitable por enfermedades cardiovasculares y coronarias.

1. La OMS considera azúcares libres los azúcares añadidos (refinados o sin refinar) a los alimentos por fabricantes, cocineros o consumidores y los azúcares presentes de forma natural en la miel, los jarabes y zumos de fruta.

Dirigiremos nuestros esfuerzos a la reformulación de nuestras recetas para lograr reducciones absolutas en los niveles de grasa, sustitución de grasas saturadas por grasas insaturadas, así como a evitar la utilización de grasas trans.

Nos comprometemos a incentivar las opciones más saludables dentro de una dieta variada y equilibrada, incluyendo el cambio de estrategia de venta para bajar las grasas saturadas de nuestros productos, en la comercialización y en las promociones de precios.

6. **Consumo de frutas y verduras.** Impulsaremos un ambiente positivo que apoye y permita a las personas aumentar su consumo de frutas y verduras. Para ello, incrementaremos en nuestra oferta la presencia de frutas y verduras.

Nos comprometemos a diseñar una propuesta más deseable de frutas y verduras para los consumidores y mejoraremos el acceso y la disponibilidad de estos productos en los establecimientos alimentarios.

Proporcionaremos información para fomentar el consumo de frutas y verduras de temporada y asesoramiento para desarrollar habilidades prácticas relacionadas con su consumo .

El aumento de la proporción de frutas y verduras en la dieta también contribuirá a alcanzar otros objetivos, como la disminución de la densidad energética de la dieta o la reducción de la ingesta de grasas saturadas, azúcar o sal.

7. **Comunicación/Información.** Nos comprometemos a la difusión activa de las Iniciativas para una Alimentación Saludable de Euskadi y al uso de una información técnicamente correcta y contrastada con el fin de concienciar y lograr un impacto real en la población.

Los/as profesionales encargados/as de idear y generar contenidos y las personas con influencia en el proceso creativo y la toma de decisio-

nes, nos comprometemos a alinear dicho trabajo con las acciones y objetivos que conforman las Iniciativas para una Alimentación Saludable de Euskadi.

8. **Cambio de comportamiento de la población.**

Fomentaremos una alimentación saludable desde nuestro ámbito de actuación.

Como agentes activos relacionados directamente con grupos de población: infancia, jóvenes, deportistas..., ayudaremos en la toma de conciencia y movilización de la población, a través de una agenda coordinada de acciones.

Divulgaremos de forma activa mensajes alineados con las propuestas, convirtiéndonos en “nodos de la alimentación saludable” para ayudar a las personas sobre las que ejercemos influencia a entender la importancia de mantener unos hábitos saludables de alimentación.

Los/as profesionales de salud incorporaremos la alimentación como factor de mejora de la salud y prevención de patologías a través de la formación y cualificación, utilizando criterios y mensajes homogenizados, teniendo en cuenta la situación y el contexto personal de los/as pacientes.

9. **Consumo de Suplementos nutricionales.** No fomentaremos el consumo de suplementos nu-

tricionales, porque entendemos que una alimentación saludable y equilibrada cubre nuestras necesidades dietéticas.

Trabajaremos en la concienciación del potencial riesgo de estos productos entre las personas que los adquieren o reciben recomendaciones de usarlos, así como entre profesionales que los recomiendan.